

# Código de Ética

Aprobado por el Directorio de  
Celulosa Arauco y Constitución S.A.

Versión al 22 de octubre de 2019

renovables  
para una  
vida mejor

**arauco**



# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	
Carta del Gerente General	4
<b>Nuestra Visión</b>	
Lo que nos define	8
Nuestros Valores	9
Nuestros Compromisos	10
<b>Aplicación y Alcance</b>	
Ámbito de Aplicación	14
Interpretación y Actualización	14
<b>Principios Fundamentales</b>	
Seguridad	18
Relación con el Medio Ambiente	19
Integridad Personal	20
Responsabilidad Penal de la Empresa	21
Atenciones y Regalos	22
Libre Competencia	23
Conflictos de Intereses	24
Representación de la Empresa	25
Relación con los Proveedores y Clientes	26
Manejo de Información	27
Exactitud de la Información	28
Protección de los Activos de la Empresa	29
<b>Comité de Ética y Cumplimiento</b>	32
<b>Normativa de Cumplimiento</b>	36
Carta de Compromiso del Código de Ética	38

# INTRODUCCIÓN



# INTRODUCCIÓN

---

## Carta del Gerente General

### Estimados Colaboradores,

A lo largo de nuestra trayectoria, el accionar de ARAUCO, desde la labor cotidiana hasta los grandes logros, ha estado y seguirá estando regido por los más estrictos principios éticos, de integridad y respeto a la letra y al espíritu de las leyes vigentes.

En las siguientes páginas se encuentra desarrollado el Código de Ética de ARAUCO, que incluye principios y valores que deben guiar las decisiones y acciones de cada persona integrante de esta Empresa.

El presente Código tiene como objetivo principal fijar el marco ético general en el desempeño laboral en todas y cada una de las actividades de ARAUCO.

Todos quienes trabajamos en ARAUCO tenemos la obligación de observar este Código de Ética, no sólo para garantizar que las actividades que realizamos se apeguen estrictamente a las leyes de los países en donde estamos presentes, sino también para asegurar la aplicación de los más elevados estándares y principios de responsabilidad social corporativa.

Estoy convencido que el espíritu y la rectitud que hemos buscado siempre en nuestro actuar, y que reflejamos en estos principios y pautas, nos permitirán seguir manteniendo y mejorando la buena reputación que a lo largo de los años nos hemos esmerado en construir con nuestros clientes, proveedores, accionistas, colaboradores y, en general, con las comunidades con las que interactuamos.

Asimismo, este Código es una gran herramienta para ayudarnos a seguir actuando con integridad, creando confianza para todos los que interactúan con nuestra empresa: nuestra gente, autoridades, clientes, proveedores y accionistas. El Código aplica a todos quienes trabajamos directamente en ARAUCO y a sus directores.

Tenemos muchos recursos disponibles para ayudarte a tomar decisiones éticas adecuadas, en relación con las tareas específicas que requiere tu trabajo. Este Código es sólo uno de esos recursos, pero es la base de todos los demás.

Confiamos en que comuniqués tus preguntas, preocupaciones y denuncias. Para ello, todos tenemos la posibilidad de hacer las preguntas que estimemos necesarias a nuestros superiores o al mismo Comité de Ética y Cumplimiento, a través del Canal de Denuncia y Consultas. Permanecer en silencio, en el mejor de los casos, nos priva de la oportunidad de aprender, mejorar y crecer juntos. En el peor de los casos, puede ser costoso o incluso ilegal.

Por todo lo anterior, te invito a conocer nuestro Código, a respetarlo y a actuar correctamente en todas y cada una de nuestras actividades.

**Cristián Infante**  
Gerente General





# NUUESTRA VISIÓN

**arauco**



# NUESTRA VISIÓN

## Nuestra Visión

Contribuir a mejorar la vida de las personas, desarrollando productos forestales para los desafíos de un mundo sostenible.

## Lo que nos define

- Producimos y Gestionamos recursos forestales **renovables**.
- Somos una **empresa global** que hace suyos los desafíos de estar presente en el mundo.
- Creamos productos que **mejoran la vida** de las personas.

## Nuestros Valores



### Seguridad: Siempre, lo primero.

Ponemos la seguridad de las personas como prioridad en todas nuestras decisiones. Sólo de esta forma, consideramos que un trabajo está bien hecho. Nuestra meta es tener cero accidentes.



### Compromiso: Trabajamos con pasión.

Asumimos desafíos y trabajamos con pasión y esfuerzo para cumplirlos. En ARAUCO somos gente esforzada y honesta que cumple con su palabra.



### Excelencia e innovación: Queremos ser mejores.

Somos líderes en lo que emprendemos, porque desafiamos nuestras capacidades. Debemos ser exigentes con nuestras metas, eficientes e innovadores en la forma de conseguirlas.



### Trabajo en equipo: Juntos somos más.

Respetamos a las personas, valoramos el aporte de cada uno y sabemos que al trabajar en equipo avanzamos más rápido y llegamos más alto. Reconocemos nuestras limitaciones y pedimos ayuda.



### Buen ciudadano: Respetamos el entorno y creamos valor.

Actuamos con una mirada de largo plazo. Nuestro trabajo aporta al bienestar social, respeta a nuestros vecinos y al medioambiente.



## Nuestros Compromisos

- Velar por la salud ocupacional y la seguridad, tanto de nuestros trabajadores como de los trabajadores de nuestras empresas colaboradoras, procurando reducir, en forma continua y progresiva, los riesgos a la seguridad de nuestras operaciones y servicios.
- Procurar el máximo retorno a nuestros accionistas de manera sustentable, a través de una gestión eficiente, responsable y de calidad en todos nuestros procesos, aplicando para ello los sistemas y procedimientos que aseguren la maximización del valor de nuestro negocio en el largo plazo.
- Promover el uso sustentable de los recursos naturales de nuestro entorno, invirtiendo en investigación, innovación tecnológica y capacitación, para prevenir y reducir progresiva, continua y sistemáticamente los impactos ambientales de nuestras actividades, productos y servicios.
- Entregar a todos nuestros clientes productos y servicios de calidad, de manera sostenida en el tiempo, impulsando a nuestros proveedores a hacerse parte de la cadena de valor y calidad de ARAUCO.
- Generar las condiciones para el desarrollo de todos los integrantes de la Compañía, promoviendo ambientes laborales basados en el respeto, honestidad, calidad profesional, capacitación y trabajo en equipo.

- Construir relaciones permanentes y de mutua colaboración con las comunidades en donde se encuentran nuestras operaciones, incorporando sus inquietudes y necesidades en nuestra toma de decisiones y apoyando su desarrollo.
- Mantener una comunicación honesta con los distintos actores relevantes para nuestra Empresa.
- Cumplir todos los requisitos legales vigentes y otros compromisos que regulan nuestro negocio y, en la medida de nuestras posibilidades, superar positivamente los estándares establecidos.
- Disponer y aplicar los sistemas y procedimientos que nos permitan administrar los riesgos de nuestro negocio, evaluando regularmente nuestro desempeño en todos los procesos, tomando a tiempo las medidas correctivas que sean necesarias.
- Difundir, capacitar e involucrar en el cumplimiento de estos compromisos a nuestros trabajadores, contratistas y proveedores, haciendo que esta política se implemente con la colaboración y esfuerzo de todos.





# APLICACIÓN Y ALCANCE

**arauco**

# APLICACIÓN Y ALCANCE



## Ámbito de Aplicación

Este Código de Ética **describe los principios y valores básicos y esenciales que cada uno de nosotros debe observar en su desempeño profesional.** No fue concebido para cubrir todas las situaciones posibles, ni como un compendio de todas las leyes y reglamentaciones que alcanzan a ARAUCO. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia debe entenderse que este Código reemplaza o deroga otras políticas o procedimientos internos, sino, por el contrario, todos estos instrumentos se complementan e integran.

Este Código se aplica a Celulosa ARAUCO y Constitución S.A. y sus filiales (ARAUCO), como también a sus trabajadores, directores y ejecutivos.<sup>1</sup>

## Interpretación y Actualización



Todos los trabajadores de ARAUCO debemos utilizar siempre el sentido común y el buen juicio a la hora de lidiar con problemas relacionados con nuestra conducta, y buscar orientación si no tenemos claro cómo conviene proceder en un caso en particular. **Es responsabilidad de todas las personas sujetas al presente Código conocer, observar, cumplir y hacer cumplir cabalmente sus disposiciones.**

<sup>1</sup> Cada vez que este Código haga referencia a los "trabajadores" de ARAUCO, debe entenderse que la referencia también está hecha a los directores y ejecutivos, en cuanto fuera pertinente.

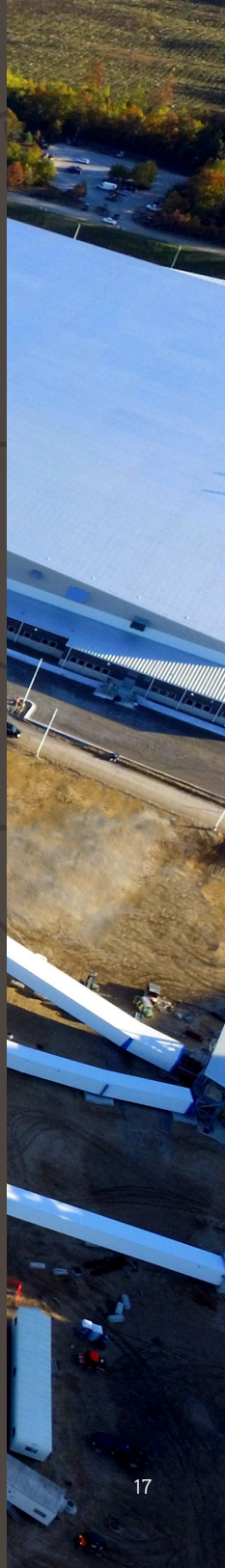
- ▷ La adecuada protección de los intereses de la Compañía hace que sea una **obligación de todos denunciar oportunamente**, y por los canales que más adelante se señalan, **los hechos o conductas que puedan constituir una infracción al presente Código.**
- ▷ Las normas contenidas en este Código podrían implicar, en algunos casos, exigencias mayores o adicionales a la regulación aplicable.
- ▷ **Los contenidos de este Código de Ética deben observarse sin excepciones.** En todo caso ARAUCO podrá establecer, cuando lo juzgue necesario y bajo circunstancias particulares, requisitos más estrictos de conducta a su personal, lo que se hará siempre por los canales formales.
- ▷ **Las consultas o dudas de interpretación del presente Código deberán ser dirigidas al Comité de Ética y Cumplimiento,** directamente o a través del Gerente de Cumplimiento o Chief Compliance Officer, siendo dicho Comité el responsable de determinar el sentido y alcance de las disposiciones en él contenidas.<sup>2</sup>
- ▷ Asimismo, el Comité de Ética y Cumplimiento es responsable de evaluar cualquier cambio normativo que requiera modificaciones a este Código y proponer al Directorio las modificaciones a su texto. El Comité de Ética y Cumplimiento publicará los cambios a este Código en la página web [www.arauco.com](http://www.arauco.com), y es responsabilidad de los trabajadores mantenerse atentos a cualquier cambio futuro, así como ayudar a que todos los compañeros de trabajo estén informados sobre este importante instrumento.

<sup>2</sup> Las consultas pueden formularse directamente a cualquiera de los integrantes del Comité de Ética y Cumplimiento o al Chief Compliance Officer, mediante cartas, personalmente o a través del canal de denuncias y consultas habilitado al efecto en la página web de la empresa.





# PRINCIPIOS FUNDAMENTALES





# PRINCIPIOS FUNDAMENTALES



## Seguridad

- ▶ En ARAUCO tenemos la convicción de que las personas son lo más importante en la Empresa, por lo que su seguridad es nuestra primera prioridad.

El autocuidado es imprescindible. La Seguridad es un desafío que debe ser asumido con responsabilidad y madurez, por cada uno de los trabajadores de la Compañía. Los comportamientos y actitudes deben ser pertinentes a las realidades propias de cada área y las ideas y mejoras deben provenir desde los mismos trabajadores.

La Seguridad es un desafío colectivo que debe formar parte de nuestra manera de pensar, decidir y actuar en equipo. Si la Seguridad no se convierte en parte de nuestra cultura, si no desarrollamos el cuidado mutuo, todo lo que hagamos será insuficiente y carecerá de sentido.

Un trabajo bien hecho es seguro y productivo a la vez. La Seguridad no puede ser sólo un discurso, ni tampoco una preocupación paralela a los desafíos de producción. Por el contrario, la producción debe ser segura en todo momento, pues sólo de esa manera será realmente sustentable.

Por todo lo anterior, es que los trabajadores deben cumplir cabal y oportunamente cada uno de los protocolos y procedimientos establecidos por la Compañía, comenzando por las Reglas Clave<sup>3</sup> y siguiendo por las demás normas específicas de cada actividad, y deben permanecer atentos y comunicar cualquier posible situación que pueda suponer un riesgo para su seguridad o la de sus compañeros de trabajo.

<sup>3</sup> Las Reglas Clave están contenidas en los reglamentos internos, contratos de trabajo y en otros materiales que han sido ampliamente difundidos al interior de la Empresa.



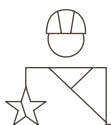
## Relación con el Medio Ambiente

- ▶ ARAUCO y cada uno de sus trabajadores está comprometido permanente, activa y responsablemente en la protección del medio ambiente. ARAUCO considera en su actuar los aspectos ambientales de las zonas donde tiene presencia para lo cual ha adoptado buenas prácticas industriales, valores y compromisos.

Asimismo, dentro de las políticas de ARAUCO se contempla el cumplimiento de las exigencias legales, en especial la normativa ambiental vigente, y la aplicación de estándares responsables en aquellos casos en que no existan leyes o reglamentos al respecto.

Por último, considerando que la Compañía está comprometida con la protección del medio ambiente, cada trabajador debe realizar sus actividades procurando minimizar su impacto en el medio ambiente, y teniendo presente el cumplimiento cabal de la legislación vigente al respecto.





## Integridad Personal

- ▶ Los trabajadores de ARAUCO deben mantener un comportamiento ejemplar. **ARAUCO exige respeto a la dignidad de todos sus colaboradores, y de éstos una conducta honesta y responsable en todos los ámbitos del quehacer diario.**

ARAUCO rechaza actitudes discriminatorias por parte de sus trabajadores, basadas en aspectos raciales, religión, sexo u orientación sexual, edad, nacionalidad, descendencia, estado civil, discapacidad, etc. La prohibición de discriminación arbitraria contempla los procesos de reclutamiento, contratación, términos y condiciones de empleo tareas a realizar, capacitación, remuneración, beneficios, promoción, transferencia, disciplina y trato con nuestros compañeros de trabajo.

Especial rechazo tienen en ARAUCO las conductas de acoso moral y sexual. Todo trabajador de ARAUCO que se considere víctima de tales conductas tiene derecho, además de hacer la denuncia correspondiente al Comité de Ética y Cumplimiento, a proceder de acuerdo a los procedimientos de denuncia contenidos en el respectivo Reglamento Interno de Orden y Seguridad.



## Responsabilidad Penal de la Empresa

- ▶ Conforme a la ley, en ciertos casos ARAUCO podría llegar a ser responsable por la comisión por parte de sus trabajadores y dependientes dentro del ámbito de sus funciones, de ciertos delitos (ejemplos en Chile son el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, el cohecho a funcionarios públicos, el cohecho entre privados, o la administración desleal). Para estos efectos, como complemento de las claras orientaciones contenidas en este Código, ARAUCO cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos, íntegro e idóneo, con el propósito de evitar la comisión de conductas que pudiesen acarrear su responsabilidad penal.

En consideración a lo anterior, **la Compañía prohíbe expresa y tajantemente cualquier conducta que pueda dar lugar a la imputación penal de la empresa cometida por sus dueños, controladores, responsables, ejecutivos principales, representantes o quienes realicen actividades de administración y supervisión.** Esta prohibición también afecta a las personas naturales que estén bajo la dirección o supervisión directa de alguno de los sujetos mencionados anteriormente.



## Atenciones y Regalos

- ▶ **Está prohibido prometer, ofrecer o dar atenciones, regalos o cualquier otro beneficio a funcionarios públicos nacionales o extranjeros, con el propósito de asegurar un negocio, influenciar en sus decisiones u obtener algún otro tipo de ventaja.** Asimismo, está prohibido prometer, ofrecer o dar atenciones, regalos o cualquier otro tipo beneficio a funcionarios privados, como por ejemplo a quienes trabajen para proveedores o clientes, actuales o potenciales, con el propósito de asegurar un negocio o influir indebidamente en sus decisiones.

Del mismo modo, los trabajadores de ARAUCO no podrán aceptar regalos, invitaciones u otros beneficios, cuando comprometan o pudiera interpretarse que comprometen su independencia, imparcialidad o buen criterio para atender los intereses de la compañía.

En todo lo relacionado a esta materia, los trabajadores de ARAUCO deberán cumplir rigurosamente con las leyes y normas de cada país.

El Comité de Ética y Cumplimiento podrá responder dudas específicas en relación a esta materia que tengan trabajadores de ARAUCO.

## Libre Competencia



- ▶ **ARAUCO promueve y respeta la libre competencia**, no sólo para cumplir estrictamente la legislación vigente, sino como una sana práctica de negocios y un valor fundamental que debe gobernar todos los ámbitos de su quehacer económico. La competencia es una base esencial para el desarrollo de los mercados, promueve la generación de mayor riqueza, la igualdad de oportunidades, mayor eficiencia en la producción, y un incremento de la innovación.

**Está tajantemente prohibido alcanzar acuerdos o intercambiar información sensible con competidores, en contravención a las normas y principios que rigen la libre competencia.**

Asimismo, se encuentra prohibido ejecutar prácticas o estrategias que puedan ser consideradas como abuso de una posición dominante en el mercado.

Se entenderá que forman parte del presente Código de Ética, las disposiciones contenidas en el Manual del Programa de Cumplimiento de los Principios y Regulaciones de Libre Competencia de Celulosa Arauco y Constitución S.A.







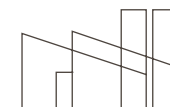
## Conflictos de Intereses

- Los conflictos de intereses pueden presentarse cuando **trabajadores de ARAUCO, así como sus cónyuges, convivientes, parientes, amistades u otras situaciones similares, tienen una inversión significativa o un cargo directivo o gerencial en otra empresa con la cual ARAUCO tiene o proyecte tener relaciones comerciales.** Presentado un caso de conflicto de interés, el trabajador de ARAUCO que se encuentre en esa situación deberá abstenerse de tomar decisiones por ARAUCO, comunicando a su jefe superior directo la existencia de la referida relación para que las decisiones sean tomadas por quien corresponda.

En todo caso, y siguiendo las reglas generales, si ARAUCO decide efectuar la operación o negocio en que incide el conflicto de interés, éste deberá realizarse bajo condiciones de mercado y en beneficio de ARAUCO.

Sin perjuicio de lo anterior, se deben cumplir estrictamente las disposiciones legales que regulen los conflictos de intereses.

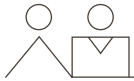
## Representación de la Empresa



- Los empleados de ARAUCO obran por cuenta de la empresa exclusivamente en aquellas situaciones para las cuales se les ha otorgado poder o autorización, sea por la naturaleza de su cargo o por delegación expresa. Deberán abstenerse, por lo tanto, de actuar bajo el nombre de la empresa cuando no han sido autorizados para ello.

Deberán tener especial celo para dejar en claro que obran a título personal, cuando entiendan que sus actos propios podrían confundirse con actuaciones por cuenta de la empresa. A modo ejemplar, y no exhaustivo, pueden citarse las adhesiones a campañas políticas, emitir opiniones a medios públicos, participar en actividades de organizaciones sociales y comunitarias de cualquier tipo, hacer donaciones, elevar solicitudes a las autoridades, etc.

Todos los trabajadores de ARAUCO deberán tener especial cuidado para relacionarse con funcionarios de gobierno y autoridades públicas, para lo cual siempre será necesario verificar que esté dentro de sus atribuciones interactuar con estas autoridades representando a ARAUCO, en estricto cumplimiento de las normas aplicables y lo dispuesto por el presente Código.



## Relación con los Proveedores y Clientes

▷ **La relación entre los trabajadores de ARAUCO y los proveedores y clientes debe mantenerse bajo estricta independencia y de acuerdo a los intereses de la Compañía.** Esto significa no asumir ningún tipo de compromiso, ni parcialidad con respecto a un proveedor o cliente, debiendo siempre privilegiar los parámetros de utilidad, calidad y presupuesto de la Empresa.

**La elección y contratación de proveedores siempre deberá estar basada en criterios técnicos, profesionales, éticos** y en las necesidades de la Compañía, debiendo ser conducidas por medio de factores objetivos, tales como competencia, precio y calidad.

El compromiso con los clientes y proveedores de ARAUCO se deberá reflejar en el respeto a sus derechos y en la búsqueda constante de soluciones que atiendan a sus intereses, siempre acorde a los objetivos de desarrollo y rentabilidad de la Compañía.

A fin de preservar el más alto grado de confianza por parte de nuestros clientes y proveedores, ARAUCO se adhiere a la política fundamental de tratar toda información de carácter comercial y de negocios como propiedad exclusiva y confidencial de los clientes y proveedores, cuando ello corresponda. Deberá mantener la confidencialidad de dicha información, excepto cuando su revelación le ha sido autorizada u ordenada legalmente.

## Manejo de Información



▷ Las bolsas y mercados de valores en los que tiene presencia ARAUCO y sus sociedades matrices, tanto en Chile como en el extranjero, han promulgado leyes, normas y regulaciones con respecto al uso y divulgación de la información corporativa confidencial. El propósito de tales regulaciones es proteger la transparencia que debe imperar en el mercado, suministrando una completa y precisa información sobre aspectos significativos del negocio, a fin de que las personas puedan tomar adecuadamente sus decisiones de inversión **y que los trabajadores de ARAUCO con acceso a información confidencial no hagan uso de ella para beneficio propio o de terceros.** En tal sentido ARAUCO ha elaborado e implementado el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado que exige la Norma de Carácter General N° 211 de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, cuyas disposiciones se entienden que forman parte del presente Código de Ética.<sup>4</sup>

**Es responsabilidad de todo trabajador guardar con la debida seguridad y confidencialidad todo documento, información y/o valores a los que tenga acceso,** siguiendo con estricto apego la normativa interna de ARAUCO y las normas aplicables de cada país. Toda vez que la revelación de esta información sea necesaria por motivos de negocios o de regulación, se debe obtener el asesoramiento y autorización correspondiente del Comité de Ética y Cumplimiento o bien del respectivo Gerente de área.

<sup>4</sup> El Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado está disponible en la página web [www.arauco.com](http://www.arauco.com)





## Exactitud de la Información

- ▷ Es política de ARAUCO que tanto la Compañía como todos sus trabajadores cumplan con las leyes y políticas internas relacionadas a la precisión e integridad de los registros financieros contables y su actualización.

Los libros contables y legales, así como los registros operativos y cualquier otra información para la gestión, deben ser fidedignos y cumplir con nuestras políticas y procedimientos.

Las transacciones entre ARAUCO y personas relacionadas o no, deberán ser oportunas y precisamente registradas en nuestros libros contables, de acuerdo con los principios, normativas y prácticas contables y legales vigentes. **Está terminantemente prohibido, bajo cualquier circunstancia, el falsificar información y/o proveer datos inexactos.**

Toda información que proporcionen los trabajadores de ARAUCO a sus supervisores directos, a los auditores internos y externos, así como la documentación requerida por otras instituciones u organismos, debe ser oportuna, veraz, seria, confiable y completa. Es responsabilidad de cada trabajador proporcionar toda información de manera clara y transparente.

## Protección de los Activos de la Empresa



- ▷ **Es deber de los trabajadores de ARAUCO proteger y utilizar adecuadamente todos los activos de la empresa.**

La utilización de los activos de la empresa por parte de los trabajadores debe ser exclusivamente en beneficio del cumplimiento de sus funciones. Asimismo, cada trabajador debe extremar el cuidado y preocupación por los activos que se encuentran bajo su control, a fin de evitar hurtos, robos, daños, pérdidas u otro que puedan resultar en un perjuicio para la Empresa.





## COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

**araucó**





## COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

El Comité de Ética y Cumplimiento tiene dentro de sus responsabilidades asegurar la debida difusión y aplicación de este Código de Ética. Para ello, tendrá las siguientes funciones:

- Promover los valores y conductas que se fomentan en el Código de Ética.
- Proponer al Directorio las actualizaciones y modificaciones al Código de Ética que estime pertinentes.
- Ser un órgano de consulta.
- Instruir las investigaciones que correspondan.
- Promover consistencia a nivel global en la interpretación y aplicación del Código de Ética.

Corresponde al Directorio de Arauco efectuar el nombramiento de las personas que integran el Comité de Ética y Cumplimiento. El Directorio nombró a su Presidente y a su Segundo Vicepresidente, como también al Vicepresidente Ejecutivo, al Gerente General y al Director Legal, todos de la sociedad matriz, Celulosa Arauco y Constitución S.A. como miembros del Comité. Asimismo, el Directorio designó a un Gerente de Cumplimiento o Chief Compliance Officer, que le reportará a directamente y/o a través del Comité de Ética y Cumplimiento.

El Comité de Ética y Cumplimiento puede delegar funciones de administrar el Código de Ética a funcionarios de ARAUCO y actuar a través de ellos.

Toda persona podrá, a través de cualquiera de los integrantes del Comité de Ética y Cumplimiento o del Chief Compliance Officer, informar incumplimientos a este Código o realizar las consultas que estime convenientes, mediante cartas, personalmente o a través del canal de denuncias y consultas habilitado al efecto en la página web de la empresa, lo que deberá ser tratado con absoluta confidencialidad y reserva.







## NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO





## NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO

---

Todos los trabajadores de ARAUCO y sus filiales tienen la obligación de cumplir este Código de Ética, las políticas que lo regulen, la normativa vigente y el respectivo Reglamento Interno.

El incumplimiento de lo dispuesto en este Código tendrá, en su caso, la consideración de infracción laboral grave. Lo anterior se mantendrá sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse de lo dispuesto en la legislación y de la responsabilidad civil o penal que en cada caso sea exigible.

No se debe ser complaciente con las conductas incorrectas de otros. Por ello, cuando se tengan antecedentes de violaciones a este Código, se deberán poner en conocimiento de sus jefes, de cualquiera de los integrantes del Comité de Ética y Cumplimiento o del Chief Compliance Officer, o se deberá canalizar esta información de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Denuncia y Consultas de ARAUCO.

ARAUCO entregará y/o pondrá a disposición de cada trabajador un ejemplar del Código de Ética al momento de su contratación.

## CARTA DE COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

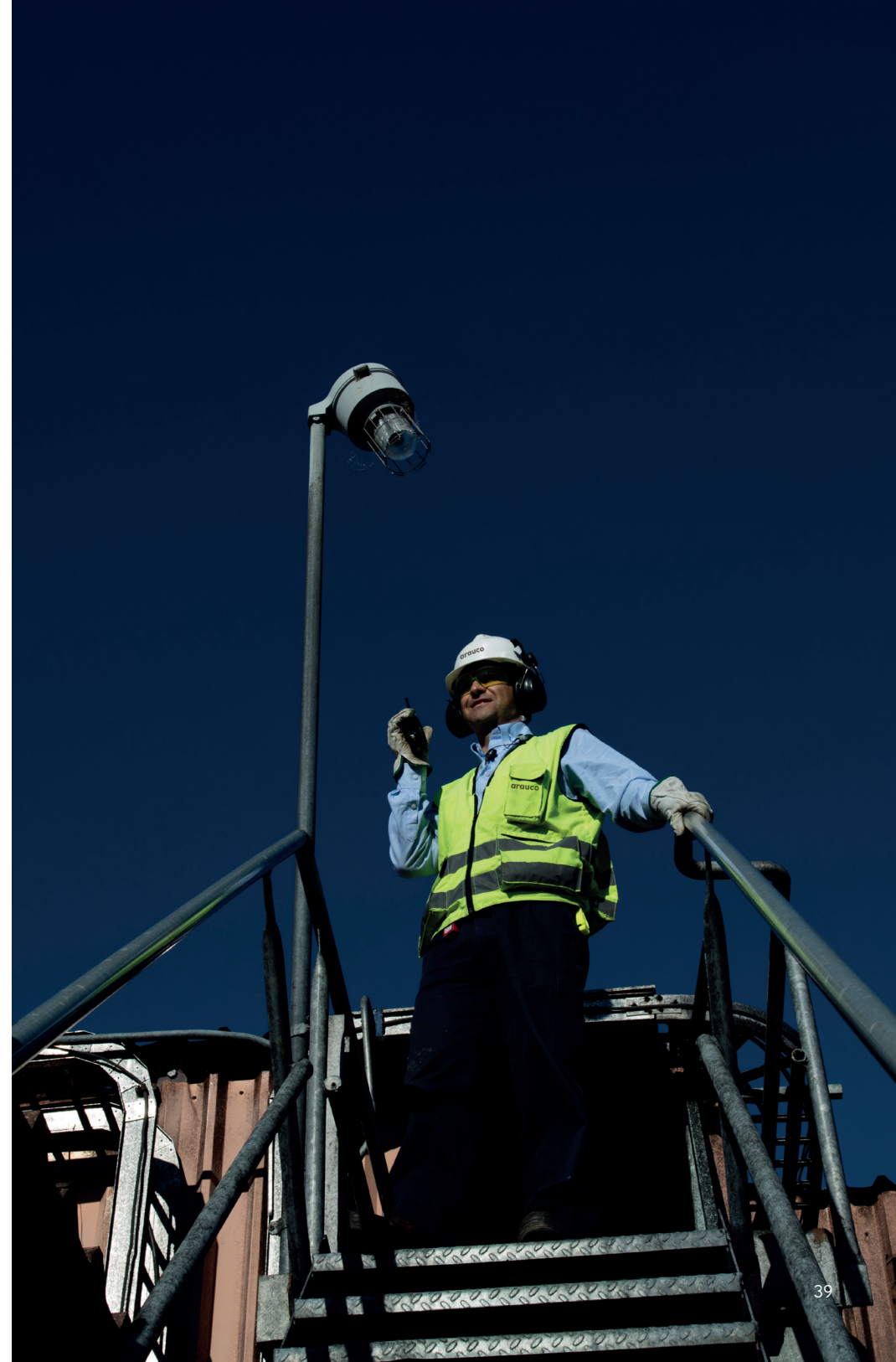


## Carta de Compromiso del Código de Ética

Yo, .....,  
estoy en pleno conocimiento de este Código de Ética de ARAUCO y comprendo la importancia y el contexto de las reglas aquí contenidas. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todos los trabajadores de ARAUCO y que, al cumplir con el Código de Ética, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta aquí establecidos, incluyendo la revelación de cualquier conflicto de interés, ya sea actual o potencial.

Me comprometo a consultar al Comité de Ética y Cumplimiento en caso de dudas con respecto a la interpretación y aplicación de las normas y políticas incluidas en este Código. Reconozco que el Comité de Ética y Cumplimiento puede publicar cambios al Código de Ética en la página web de la Compañía, esto es, [www.arauco.com](http://www.arauco.com), y que, el incumplimiento de las disposiciones de este Código puede resultar en sanciones laborales, sin perjuicio de otras responsabilidades o sanciones legales, que se aplicarán según cada caso, sobre la base de este documento y/o de la legislación aplicable.





renovables  
para una  
vida mejor



**arauco**